

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 197/05.

N° 281 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

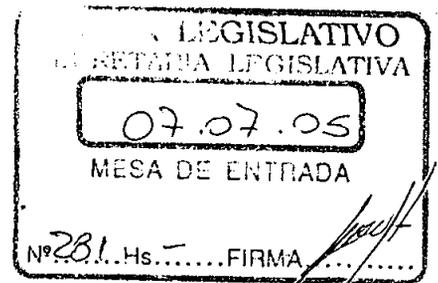
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 323/05.

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As 28/05



*LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE*

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 323/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

SECRETARÍA LEGISLATIVA
MEGADEPARTAMENTO
30.06.05
HORA 15:30
NOTA Nº 685
FIRMA <i>[Firma]</i>
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 29 JUN. 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 01 al 07 de Julio del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/USH (ida 01/07/05 regreso 07/07/05) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELÁZQUEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

323 / 05

ES COPIA FIEL

[Firma]
MARGARITA MAMANI
P/A D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

[Firma]
MARIELA ALEJANDRA BRUN
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Presidencia

Bloque Frente de Unidad Provincial

FUP

737
29.06.05
11.25

NOTA N° 30/05

Ushuaia, 29 de Junio de 2005.

Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Vicegobernador de la Provincia
Don Hugo CÓCCARO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistire a reuniones protocolares y gestiones correspondientes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande-Buenos Aires-Ushuaia, partiendo el día 1 de Julio del corriente año y volviendo el día 7 de Julio de 2005, y se abones los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.